



Provincia del Neuquén

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00045812-NEU-LEGAL#SIGL - LICITACIÓN PÚBLICA VEHÍCULOS

VISTO:

El EX-2020-00045812-NEU-LEGAL#SIGL que corresponde al expediente físico N° 9700-000254/2020, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales, Decretos N° 0002/19, N° 0016/19, N° 587/19, N° 2758/95, N° 1344/10, N° 1665/18 y N° 0183/18; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente consignado en el visto, se gestiona la contratación del servicio de alquiler de dos (2) vehículos tipo Pick-Up, 4x4, doble cabina y dos (2) vehículos tipo Sedan, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la notificación de la orden de compra, con la opción a prorrogar hasta dos veces y por el lapso de doce (12) meses cada una de las contrataciones;

Que dichos vehículos serán destinados al uso general dentro de la ciudad de Neuquén y comisiones de servicio al interior de la Provincia por el personal de la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales atento las competencias de dicho organismo otorgadas por Decretos N° 0587/19 y N° 0002/19, como así también las delegadas específicamente por el Señor Gobernador de la Provincia;

Que el monto estimado para hacer frente a la presente contratación asciende a la suma de pesos Cinco Millones Trescientos Diez mil (\$ 5.310.000,00), por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación;

Que en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1344/10 y N° 0183/18, obran intervenciones de la Sra. Ministra de Gobierno y Seguridad a cargo de la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública, y de la Subsecretaría de Hacienda, sin observaciones que formular a la prosecución del trámite;

Que se cuenta con la intervención de la Contaduría General de la Provincia, órgano de control y contralor de los intereses de la Hacienda Pública Provincial;

Que en virtud del monto estimado de la contratación y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Control 2141, Decreto Reglamentario N° 2758/95 y su modificatorio Decreto N° 1665/18, Artículo 1°, inciso a), corresponde la realización del llamado a licitación pública;

JUR	SAF	U.O	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
01	GL	01	01	05	00	03	02	00	000	1111	\$210.000,00

U.O. 01 – SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

PRG 033 – FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

JUR	SAF	U.O	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
01	GL	01	01	05	00	03	02	00	000	1111	\$180.000,00

\$1.770.000,00.-

Proyección Ejercicio 2021 el monto de \$ 3.540.000,00.-

TOTAL DE CONTRATACIÓN: \$ 5.310.000,00.-

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.